

Autoridades buscan perfeccionar la regulación para los derivados (El Financiero 08/10/10)

Autoridades buscan perfeccionar la regulación para los derivados (El Financiero 08/10/10) Clara Zepeda Hurtado Viernes, 8 de octubre de 2010 Garantizar correcta divulgación de información, entre las metas. Ante el "atractivo" de los mercados OTC, fuera de bolsa, que permiten realizar coberturas financieras "a la medida", a las autoridades nacionales no les ha quedado más que emprender una estrategia de listar productos semejantes y garantizar la correcta divulgación de información. El Mercado Mexicano de Derivados (MexDer), Asigna, socios liquidadores, miembros operadores y autoridades financieras buscan llevar a la bolsa de derivados mexicana productos para complementar al mercado y, a su vez, replicar instrumentos negociados en el OTC, como el que muestra un gran dinamismo en México y en el extranjero, el interest rate swap (IRS), como se le conoce habitualmente en el mercado. "Listar un instrumento muy similar al que ya existe en el MexDer (futuro swap TIIE) tuvo una pequeña peculiaridad, que lo hace más parecido a las operaciones que se realizan en el mercado over the counter. "Es parte de la estrategia de la Bolsa Mexicana para traer instrumentos del OTC a mercados organizados, muy en línea con lo que está pasando en Estados Unidos y Europa, para otorgar transparencia y seguridad a los mercados de derivados, siendo listados en una bolsa y liquidados en una cámara de compensación para reducir riesgos", afirmó Jorge Alegría. El director general adjunto de Mercados e Información de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) destacó que el tropiezo con los derivados fuera de un mercado listado fue un fenómeno mundial, pero que ninguna bolsa tuvo un quebranto. Flérida Gutiérrez, directora general adjunta de Seguimiento Contable de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), adelantó que en el corto plazo "vienen modificaciones y requerimientos adicionales en la materia; por ejemplo, el reporte trimestral de derivados, que ahora está a nivel de formato de la BMV, se va a meter a la Circular Única de Emisoras. Y también se va a ampliar la información sobre derivados que se presentan en los reportes anuales." Garantizó que para la CNBV, la revelación es muy importante. "Siempre hay que tratar de que las empresas revelen su posición, si es que toman algún riesgo." Ley especial Para Irving Cortés, director de operaciones de DerFin Gestión Integral en Derivados, las sanciones que ha impuesto la CNBV -a Comerci y GISSA- marcan la pauta de lo que no se debe hacer con los derivados y revelar posiciones al público inversionista para su mejor toma de decisiones. El sector de derivados a nivel mundial quiere que quede constancia de todas las operaciones OTC, que abandonen la oscuridad que caracteriza a este mercado alternativo y queden oportunamente anotadas en un registro accesible para las autoridades supervisoras. De acuerdo con fuentes de la BMV, estas medidas están siendo analizadas por las autoridades para tener un mejor conocimiento de qué tipo de instrumentos utilizan los participantes del mercado. Por lo pronto, existe un proyecto de ley de derivados de hace muchos años, que sin duda en el entorno de la crisis y de la revisión regulatoria que estamos viendo a nivel mundial, Estados Unidos está revisando a fondo su regulación financiera, ha vuelto a revivirse el tema en nuestro país. Sin embargo, Cortés aseveró que dada la complejidad de los propios instrumentos derivados, sí es complicado que se logre aterrizar este momento.